



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Asunto: Actualización de la Aprobación
No. 176/20 como Organismo de
Certificación de Producto.

Ciudad de México a, 21 de julio de 2025

NORMALITEC, S.C.

RFC: NOR200302UP6

Jorge Alonso Sandoval Gutiérrez

Representante Legal y Director General

Domicilio: Jacinto Canek No. Ext.15 San Juan Ixhuatepec, C.P. 54180

Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

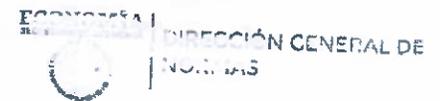
Teléfonos: 55 8018 1180, 55 9256 3956 y 55 6302 7518

Correos electrónicos: paulina.coordinador@normalitec.com.mx;

mariana.rh@normalitec.com.mx; alonso.direccion@normalitec.com.mx

y normalitec@outlook.com

Presente



22 JUL. 2025

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

Me refiero a la documentación presentada en esta Unidad Administrativa el día 30 de abril del presente año, correspondiente al Trámite SE-04-007 "*Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía*" como **Organismo de Certificación de Producto** acreditado para el programa de **Producto** con Acreditación Número 176/20, con el propósito de evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en la acreditación antes referida.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV; 4, fracciones IV y XVII; 53, fracción III; 54, fracción III; 55; 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); 79, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1; 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3, segundo párrafo; 11; 12, fracciones I, XXVIII y XXIX; 36, fracciones I y XX; del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y primero, fracción VI subfracción VI.1. del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:



22 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del trámite citado. En este sentido, considerando la Acreditación Número 176/20 de fecha 20 de octubre de 2020, número de referencia 25OC0198, fecha de actualización 15 de abril de 2025 y fecha de emisión 21 de abril de 2025, que como Organismo de Certificación de Producto le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17065-IMNC-2014 *Evaluación de la Conformidad - Requisitos para Organismos que Certifican Productos, Procesos y Servicios (Cancela a la NMX-EC-065-IMNC-2000)* esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

NORMALITEC, S.C.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN No. 176/20

COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

PARA EL PROGRAMA DE PRODUCTOS

Fecha de vigencia del Certificado de Acreditación: Del 08/11/2024 al 08/11/2026*

*Vigencia para las Disposiciones Técnicas de IFT conforme al "ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la Acreditación y Autorización de Organismos de Certificación en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Publicado en el DOF:08/07/2021"

El alcance para realizar la certificación de conformidad con:

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-021-ENER/SCFI-2017	Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado.	MODALIDAD I: Certificación con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto.
NOM-022-ENER/SCFI-2014	Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.	MODALIDAD II: Certificación con seguimiento mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción.





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-010-SESH-2012	Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan Gas L.P. o Gas Natural. Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD I: Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas. MODALIDAD II: Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
NMX-X-033-SCFI-2013	Industria del gas - Termostatos que se utilizan en hornos de uso doméstico -Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD III: Certificación por lote.
NMX-X-041-SCFI-2009	Industria del gas - válvulas reguladoras de gas L.P. y/o natural de operación manual, que se utilizan en aparatos de uso doméstico para el cocinado de alimentos - Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD IV: Certificación de artículos reconstruidos.
NMX-X-016-SCFI-2013	Industria del gas - Termopares y pilotos que se utilizan en sistemas de seguridad contra falla de flama - Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD I: Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas.
NMX-X-018-SCFI-2013	Industria del gas - Válvulas termostáticas y semiautomáticas con sistema de seguridad contra falla de flama, para usarse en calentadores de agua y calefactores de ambiente que utilizan como combustible gas LP o gas natural. Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD II: Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
NOM-200-SCFI-2017	Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural. - Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial.	MODALIDAD III: Certificación por lote.

ECONOMÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

22 JUL. 2025

www.gob.mx/se
Página 3 de 14

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO



22 JUL. 2025



Oficina de Partes OFICIO DESPACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-001-SCFI-2018 NMX-I-60065-NYCE-2015 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 NMX-I-60335-2-25-NYCE-2015 NMX-I-163-NYCE-2016 NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015	Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. - Equipo de Audio y Video. - Maquinas de Diversión. - Hornos de Microondas. - S.E.E.I - Fuentes de alimentación externa. - Juguetes electrónicos. - Misceláneos o Productos Diversos.	E1 Con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización. E2 Con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad. E3 Con base en el sistema de control de calidad de las líneas de producción.
*NMX-J-I-62115-ANCE-NYCE-2020	JUGUETES ELÉCTRICOS-SEGURIDAD (Actualización de normas NMX-J-175/1-ANCE-2005 Y NMX-I-102-NYCE-2007).	E4 Esquema de Certificación por lote.
NOM-016-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica – Requisitos de seguridad y métodos de prueba.	MODALIDAD I: Verificación mediante pruebas periódicas al producto.
NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.	MODALIDAD VI: Certificación de artículos reconstruidos. MODALIDAD VII: Certificación de artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados y reacondicionados.
NOM-058-SCFI-2017	Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	E1 Con seguimiento del controlador en fábrica o bodega. E2 Con base en el Sistema de Gestión de la Calidad.





22 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Oficialía de Partes

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-212-SCFI-2017	Pilas y baterías primarias-Límites máximos permisibles de mercurio y cadmio-Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado	MODALIDAD I: Verificación mediante pruebas periódicas al producto.
NMX-J-160-1-ANCE-2020	Pilas Y Baterías Primarias-Parte 1: Requisitos Generales.	MODALIDAD II: Verificación mediante el sistema de control de calidad de la línea de producción.
NOM-133/1 SCFI-1999	Funcionamiento de carriolas para la seguridad del infante-Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD I: Verificación mediante pruebas periódicas al producto.
NOM-133/2 SCFI-1999	Funcionamiento de corrales y encierros-Especificaciones y Métodos de prueba.	MODALIDAD VI: Certificación de artículos reconstruidos.
NOM-133/3 SCFI-1999	Productos infantiles-Funcionamiento de sillas altas para la seguridad del infante-Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD VII: Certificación de artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados y reacondicionados.
NOM-205-SCFI-2017	Productos infantiles-Funcionamiento de sillas altas para la seguridad del infante-Especificaciones y métodos de prueba.	E1 Con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización), fabrica o bodega.
NOM-046-SCFI-1999	Instrumentos de medición - Cintas métricas de acero y flexómetros.	MODALIDAD I: Verificación mediante pruebas periódicas al producto.





22 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Oficina de Partes
OFICIO DESTACADO

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-010-SCFI-1994	Instrumentos de medición - Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático - Requisitos técnicos y metrológicos. Bajo, mediano y alto alcance de medición	MODALIDAD VI: Certificación de artículos reconstruidos.
NOM-013-SCFI-2004	Instrumentos de medición - Manómetros con elemento elástico-Especificaciones y métodos de prueba	MODALIDAD VII: Certificación de artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados y reacondicionados
<p>ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. (Publicado en el DOF: 27/12/2021). Vigente a partir: 25-06-2022.</p> <p>ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. (Publicado en el DOF: 25/02/2020).</p>		
NOM-208-SCFI-2016*	Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba.	E1 Muestra por modelo de productos para un solo lote.
IFT-008-2015*	Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz Especificaciones, límites y métodos de prueba.	E2 Muestra por modelo de productos y vigilancia para más de un lote.
NOM-218-SCFI-2017*	Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S).	E3 Muestra por familia de modelos de producto y vigilancia.
IFT-005-2016*	Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s).	E4 Muestra por dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión y vigilancia.





22 JUL 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-221/2-SCFI-2018*	Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz.	
IFT-011-2017* Parte 2 **DOF: 12 de febrero del 2021	Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz. Y sus modificaciones.	
NOM-221-SCFI-2017*	Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de identidad de fabricación del equipo (IMEI) y funcionalidad del receptor de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM).	I. Muestra por modelo de productos para un solo lote. II. Muestra por modelo de productos y vigilancia para más de un lote.
IFT-011-2017* Parte 1	Especificaciones de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad de Fabricación del Equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM). Y sus modificaciones.	III. Muestra por familia de modelos de producto y vigilancia. IV. Muestra por dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión y vigilancia - Solicitante con Relación de IMEI del Fabricante -Solicitante sin Relación de IMEI del Fabricante





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-196-SCFI-2016*	Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones.	E1 Muestra por modelo de productos para un solo lote. E2 Muestra por modelo de productos y vigilancia para más de un lote. E3 Muestra por familia de modelos de producto y vigilancia. E4 Muestra por dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión y vigilancia.
IFT-004-2016*	Interfaz a redes públicas para equipos terminales.	E3 Muestra por familia de modelos de producto y vigilancia. E4 Muestra por dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión y vigilancia.
IFT-011-2022 Parte 3*	Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia. (DOF 13 de septiembre del 2022).	E1 Muestra por modelo de productos para un solo lote. E2 Muestra por modelo de productos y vigilancia para más de un lote.
IFT-011-2022 Parte 3*	ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la Disposición Técnica IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia. (*DOF 20 de septiembre del 2023).	E3 Muestra por familia de modelos de producto y vigilancia. E4 Muestra por dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión y vigilancia.

ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

A



22 JUL. 2025
www.gob.mx/se
Página 8 de 14



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
IFT-012-2019*	Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR).	
NOM-220-SCFI-2017*	Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas.	
IFT-010-2016*	ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-010-2016: especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas.	
IFT-015-2018*	ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-015-2018: Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas.	

ECONOMÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

22 JUL. 2025

Oficina de Partes

OFICIO DESPACHADO

www.gob.mx/se
Página 9 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-003-SCFI-2014		
NOM-J-521/1-ANCE-2012		
NMX-J-521/2-2-ANCE-2019		
NMX-J-521/2-3-ANCE-2013		E1 Con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización.
NMX-J-521/2-4-ANCE-2016		
NMX-J-521/2-5-ANCE-2018		
NMX-J-521/2-6-ANCE-2017		
NMX-J-521/2-7-ANCE-2016		
NMX-J-521/2-8-ANCE-2018		E3 Con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad.
NMX-J-521/2-9-ANCE-2016		
NMX-J-521/2-11-ANCE-2013		
NMX-J-521/2-13-ANCE-2010		
NMX-J-521/2-14-ANCE-2020		
NMX-J-521/2-15-ANCE-2013		
NMX-J-521/2-17-ANCE-2013		
NMX-J-521/2-23-ANCE-2016		
NMX-J-521/2-24-ANCE-2014		
NMX-J-521/2-27-ANCE-2020		
NMX-J-521/2-28-ANCE-2011		
NMX-J-521/2-30-ANCE-2009	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad	
NMX-J-521/2-31-ANCE-2018		E4 Con seguimiento del producto en fábrica o bodega.
NMX-J-521/2-32-ANCE-2017		
NMX-J-521/2-34-ANCE-2015		
NMX-J-521/2-35-ANCE-2013		
NMX-J-521/2-40-ANCE-2014		
NMX-J-521/2-41-ANCE-2019		
NMX-J-521/2-45-ANCE-2008		
NMX-J-521/2-52-ANCE-2010		
NMX-J-521/2-53-ANCE-2012		
NMX-J-521/2-54-ANCE-2005		
NMX-J-521/2-60-ANCE-2012		
NMX-J-521/2-65-ANCE-2009		E8 Esquema de Certificación por lote.
NMX-J-521/2-75-ANCE-2018		
NMX-J-521/2-76-ANCE-2012		
NMX-J-521/2-79-ANCE-2005		
NMX-J-521/2-80-ANCE-2014		
NMX-J-521/2-91-ANCE-2019		
NMX-J-521/2-95-ANCE-2017		
NMX-J-524/1-ANCE-2013		
NMX-J-524/2-1-ANCE-2009		

ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

22 JUL. 2025





22 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Oficina de Partes

OFICIO DESPACHADO

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NMX-J-524/2-2-ANCE-2013 NMX-J-524/2-3-ANCE-2018 NMX-J-524/2-4-ANCE-2013 NMX-J-524/2-5-ANCE-2019 NMX-J-524/2-6-ANCE-2013 NMX-J-005-ANCE-2015 NMX-J-024-ANCE-2018 NMX-J-195-ANCE-2018 NMX-J-412-ANCE-2008 NMX-J-412/1-ANCE-2011 NMX-J-412/2-1-ANCE-2008 NMX-J-412/2-2-ANCE-2008 NMX-J-412/2-3-ANCE-2009 NMX-J-412/2-4-ANCE-2009 NMX-J-307-ANCE-2017 NMX-J-374-ANCE-2020 NMX-J-381-ANCE-2019 NMX-J-508-ANCE-2018 NMX-J-515-ANCE-2021 NMX-J-588-ANCE-2017 NMX-J-038-1-ANCE-2016 NMX-J-038-11-ANCE-2020 NMX-J-I-62115-ANCE-NYCE-2020		
NOM-086-SCFI-2018	Industria hulera - Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	E1 Con verificación mediante pruebas periódicas al producto. E2 Con verificación mediante el sistema de control de calidad de la línea de producción





22 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-086-1-SCFI-2020	Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial.	
NOM-121-SCFI-2004	Industria hulera- cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicletas- especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	MODALIDAD I: Verificación mediante pruebas periódicas al producto.
NOM-134-SCFI-1999	Válvulas para cámara y válvulas para rines utilizados para llantas tipo sin cámara-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	
NOM-225-SCFI-2019	Seguridad de artículos de uso doméstico-Utensilios con recubrimiento antiadherente para la cocción de alimentos-Especificaciones y métodos de prueba.	MODALIDAD I: Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas. MODALIDAD II: Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de control de calidad de la línea de producción. MODALIDAD III: Certificación por lote

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
 Dirección General de Normas
 Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

Documento Normativo	Producto	Esquema de certificación
NOM-140-SCFI-2017	Artículos escolares-Tijeras-Especificaciones y métodos de prueba	E1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega. E4 Esquema de certificación por lote.
NOM-064-SCFI-2000	Productos eléctricos-Luminarios para uso en interiores y exteriores-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba	MODALIDAD I: Verificación mediante pruebas periódicas al producto. MODALIDAD VI: Certificación de artículos reconstruidos. MODALIDAD VII: Certificación de artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados y reacondicionados

La presente **Actualización de la Aprobación No. 176/20**, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación Número **176/20**. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

ECONOMÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE
 NORMAS

22 JUL. 2025



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

Oficialía de Partes
 www.gob.mx/se
 Oficina de Enlace
 Página 13 de 14



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1765

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

NORMALITEC, S.C. deberá solicitar la actualización de la aprobación ante esta Dirección General de Normas cuando se modifique el alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como reevaluación, razón social, cambio de domicilio, alta o baja de personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo las cuales se otorga esta Aprobación.

Finalmente, lo establecido en el presente oficio se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a los correos electrónicos paulina.coordinador@normalitec.com.mx; mariana.rh@normalitec.com.mx; alonso.direccion@normalitec.com.mx y normalitec@outlook.com, mismos que fueron señalados para tal fin.

ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS
ATENTAMENTE

22 JUL. 2025
Oficina de Partes
LIC. Noel Allain Aguilar Valdés
DIRECTOR DE NORMALIZACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

C. c. p.
DLR

Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas Directora General de Normas. Para su superior conocimiento. Presente.
Vol. 1756/Aprobación OCP_2025

CDD 1S.53.1

